

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0022-2011-GTI220

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización del Software Virtualización VMware

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

1. NOMBRE DEL ÁREA:
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Luis Diaz Vargas
Gerson Chumbimuni Segura

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2011-02-04

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El BCRP cuenta en todas sus sedes, con servidores y Software de Virtualización del fabricante VMware los cuales forman parte de la infraestructura Virtual Empresarial cuya administración se viene operando desde la Oficina principal.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere licenciar con VMware vSphere Estándar para cada uno de los servidores de las sedes sucursales de tal modo que se integre con la infraestructura virtual del BCRP.

7. USO O APLICACIÓN:

Servicios implementados con Servidores Virtuales en las sedes sucursales:

- Active Directory Domain Server.
- File Server.
- DFS Server.
- Print Server.
- DNS Server.
- DHCP Server.
- WSUS Server.
- Proxy Server.
- Consola administración Windows 2008 Server.



8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con licenciamiento del software de Virtualización VMware vSphere en 8 Servidores de la Oficina Principal (Centro de Lima) y 3 Servidores del centro externo de respaldo (San Isidro) los cuales dar servicio a aproximadamente 100 equipos virtuales.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Banco requiere licenciar el software de Virtualización VMware vSphere en las sedes sucursales para que se integre y forme parte de la infraestructura virtual del BCRP, cuya administración usando el Virtual Center (VMware vCenter) esta centralizada en la Oficina Principal (Lima).

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software de Virtualización VMware vSphere es imprescindible para el funcionamiento de las maquinas virtuales y los servicios que se brindan en las sedes sucursales:

- Active Directory Domain Server.
- File Server.
- DFS Server.
- Print Server.
- DNS Server.
- DHCP Server.
- WSUS Server.
- Proxy Server.
- Consola administración Windows 2008 Server.

No procede alternativa al mencionado software de Virtualización, ya que el BCRP tiene implementado la infraestructura Virtual con el fabricante VMware y al elegir otra alternativa existiría incompatibilidad de formato de la maquinas virtuales y no sería posible la operación y administración centralizada de las mismas.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de VMware vSphere Estándar para cada uno de los servidores físicos de cada sede: Puno, Cusco, Arequipa, Huancayo, Trujillo, Piura e Iquitos.



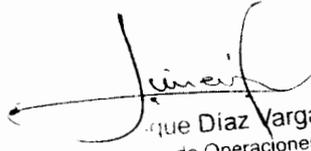
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Software VMware vSphere Edición Estándar.

Atentamente,

Departamento de Operaciones y Plataforma

08 de febrero de 2011


Jaime Díaz Vargas
de Operaciones
Plataforma


Gerson Chumbimuni Segura
Reg. 2140

